



RECIBIDA oficialmente y publicada en la *Gaceta* la noticia del brillante y heroico comportamiento de nuestra escuadra del Pacifico ante la fortaleza del Callao, y cuando los pueblos de menos importancia celebran, ó se aprestan á celebrar á porfia, el triunfo alcanzado por nuestros bravos marinos en tan arriesgada empresa, no ha de enmudecer Toledo á la vista de un acontecimiento que tanto realza el honor nacional y aumenta una página de gloria á las que con profusion ofrece la historia de los españoles.

Asi ha discurrido el Cuerpo Municipal, é interpretando el sentimiento pátrio, que abrigan en tan solemnes momentos todos los que se albergan en el recinto de esta Capital, ha dispuesto ostentarle, cual lo merece el hecho glorioso que le produce, acordando que se iluminen sus Casas Consistoriales en la noche de mañana, y que á ellas concurra una banda de música, que permanezca tocando piezas escogidas hasta las doce de la misma.

A escitar mas el entusiasmo y regocijo público es de esperar que contribuyan el Excmo. Cabildo Primado y Señores Párrocos, disponiendo prolongados repiques de campanas en la Catedral é Iglesias parroquiales á las doce del día y á las oraciones.

Cooperará tambien por disposicion del Sr. Subdirector del Colegio de Infantería la música del Establecimiento, recorriendo las principales calles de la poblacion á la hora del medio dia, y situándose en Zocodover por la tarde, durante el paseo.

Ningun vecino dejará de prestarse tampoco á demostrar su alegría por tan fausto acontecimiento, iluminando las fachadas ó huecos de sus casas, y concurriendo el jueves próximo inmediato á las Misas, que se celebrarán de media en media hora desde las cinco á las doce de la mañana en la Capilla de las Casas Consistoriales por el descanso de los bravos marinos que tuvieron la desgracia de perecer en tan empeñado combate.

A ello invita el Ayuntamiento á los habitantes de esta Ciudad, y al trasmitirles su acuerdo no he menester esforzarme para conseguir que los Toledanos ostenten su patriotismo, respondiendo cumplidamente á la escitacion del Municipio, como lo espera en Toledo á 10 de Julio de 1866

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Gaspar Diaz
de Labandero.

Por acuerdo del Ilmo. Ayuntamiento constitucional,

Julian Velez,

SECRETARIO.